

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

2254 Despido/ceses en general 49/2016.

Don Antonio Solano Barreto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 49/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel García Delgado contra la empresa Antonio José Sánchez Arenas, Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia de fecha 13/3/17

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Isabel García Delgado frente a la Empresa Antonio José Sánchez Arenas y Fondo de Garantía Salarial -Fogasa-, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada empresarial al abono a la trabajadora de la cantidad de 1.812,09 euros, de los cuales, 1.224,38 euros, son salarios que deben incrementarse con el 10% de interés por mora a calcular desde cada devengo salarial, más indemnización por importe de 587,71 euros.

Y en cuanto a la responsabilidad interesada del codemandado Fondo de Garantía Salarial, por ahora no corresponde establecer condena alguna sin perjuicio de que en su momento opere la responsabilidad subsidiaria pertinente conforme a lo establecido en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio José Sánchez Arenas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 16 de marzo de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.